

**Sesión:** Tercera Sesión Ordinaria

**Fecha:** 21 de marzo de 2024.

**Horario:** 13:00 horas.

Con fundamento en los artículos 37 fracción II, 42 fracción I, 44, 51, 55 y 56 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de las y el integrante de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de febrero de 2024.
3. Informe 007/CSSPEN/SO/21-03-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 22 de febrero al 19 de marzo de 2024.
4. Informe 008/CSSPEN/SO/21-03-2024, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de enero a marzo de 2024.
5. Proyecto de Acuerdo 005/CSSPEN/SO/21-03-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho del C. Jaime Flores Pérez, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo 006/CSSPEN/SO/21-03-2024, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación del encargo de despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, como Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL. Aprobación en su caso.

7. Proyecto de Acuerdo 007/CSSPEN/SO/21-03-2024, mediante el cual se propone al Consejo General el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio y de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023.
  
8. Asuntos generales.  
\*